



PLAN DE CONTINGENCIA

I COPA NACIONAL DE BALONCESTO SUB14

Fecha: 21 AL 24 DE JUNIO DE 2018

INTRODUCCION

El plan de emergencias como su nombre lo indica es una buena forma de prever y anticiparse a la atención de emergencias que puedan presentarse en un tiempo o fecha incierta; las cuales afectan de una u otra forma a las personas y organizaciones, con la particularidad de incertidumbre y que no hay lugar en la tierra que esté exento de su presencia y efectos, el presente plan de emergencia está orientado a brindar a los asistentes y participantes de la aglomeración de público, condiciones adecuadas de seguridad durante su permanencia en las instalaciones del Instituto de Deportes y Recreación INDERE.

Los parámetros establecidos en el presente plan, se basan en el diagnostico en el cual se identificaron las amenazas y se determinó la vulnerabilidad, para ello estableciendo niveles de riesgo para determinar los procedimientos, acciones y estrategias a implementar en caso de una intervención ante una posible emergencia.

Contenido

INTRODUCCION	2
Conceptos básicos	5
Requisitos legales	6
Objetivos:	10
Objetivo General.	10
Objetivos específicos.	10
Alcance	11
PROCESO DE PLANEACIÓN DE EMERGENCIAS	11
Identificación de la empresa	11
Limites	11
Ubicación Geográfica.....	12
satelital	12
Mensaje de seguridad.....	13
Inventario de recursos por sedes.	14
Indere.....	14
Escenarios de riesgo e indicadores (matriz 1)	15
Estrategias de gestión del riesgo Matriz 2	17
Directorio de coordinadores de sedes	19
Información general del Evento	20
Aforos competencia.....	20
Aforos hospedajes.....	20
Cronograma de actividades.....	20
Competencia y Hospedaje	20
Esquema organizacional para la atención de emergencias	21
Estructura Organizacional.	21
Estructura organizacional coordinación de los planes de acción	21
Organigrama de la estructura	24
ACCIONES DISPUESTAS.....	25
Protocolos.....	27
PROCESOS DE NOTIFICACION	27
Recomendaciones Generales	28
Protocolo de llamada	29
Protocolo reporte accidente laboral	30

Protocolo En Caso De Incendio. 31

Procedimiento En Caso De Sospecha De atentado Terrorista..... 32

Procedimiento En Caso De Amenaza De atentado Terrorista. 32

Conceptos básicos

Alarma: Señal o aviso preestablecido, que implica ejecutar una acción específica.

Alerta: Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.

Amenaza: Factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y el medio ambiente.

Brigada de Emergencia:

Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.

Cadena de Llamadas:

Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias (Comité de Emergencias).

Cadena de Socorro:

Es el mecanismo mediante el cual se puede brindar atención inmediata a un número determinado de lesionados con motivo de una situación de emergencia.

Comité de Emergencias:

Estructura responsable de diseñar y coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Emergencia:

Es toda perturbación parcial o total del sistema (universidad), que pueda poner en peligro su estabilidad y pueda requerir para su control, recursos y procedimientos diferente y/o superiores a los normalmente utilizados por la universidad, y la modificación temporal, parcial o total de la organización para poder atenderla.

Planeación para Emergencias:

Medidas necesarias para responder a los desastres, controlando los eventos no deseados, mitigando sus consecuencias y recuperando el sistema.

Plan de Atención:

Conjunto de acciones y procedimientos preestablecidos para enfrentar o controlar un evento de emergencia.

Posible:

Amenaza que según el diagnóstico de sus condiciones inherentes no ha sucedido, pero puede llegar a ocurrir.

Primeros Auxilios:

Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

Probable: Amenaza que según su diagnóstico ya ha ocurrido bajo esas condiciones.

Recurso: Son las personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación en peligro.

Riesgo: Es la probabilidad de que un objeto, sujeto o materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio.

Ruta de Evacuación:

Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.

Requisitos legales

Los Requisitos Legales aplicables en el tema de Plan de Emergencias son:

CÓDIGO SANITARIO NACIONAL COLOMBIANO (LEY 9 DE 1979, TÍTULO TERCERO)

Art. 93 - Áreas de circulación: claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de salida: en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre,

las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y extinción de incendios: Disponerse de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión

ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (RESOLUCIÓN 2400 DE 1979)

Art. 4 – Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas)

Art. 14 – Escaleras de comunicación entre plantas del edificio: Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosos

Art. 205 – Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provisos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores

Art. 207 – Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas

Art. 220 – Extinguidores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio

Art. 223 – Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada.

DECRETO 614 DE 1984 Y RESOLUCIÓN 1016 DE 1989

Con base en el **Decreto 614 de 1984 (Arts. 28 a 30)** y la **Resolución 1016 de 1989 (Art. 11)** se establece a toda empresa la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control

DECRETO 919 DE 1989 - SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Establece la inclusión del componente de prevención de riesgos, para todas entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano

DECRETO LEY 1295 DE 1994

Artículo 35 – Servicios de Prevención, Literal b: Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios

RESOLUCIÓN 04445 DE 1996 DEL MINISTERIO DE SALUD

Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia

LEY 322 DE 1996

Sistema Nacional de Bomberos en Colombia

DECRETO 93 DE 1998

Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil par la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos

DECRETO 1400 DE 1984 Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes

NSR- 98

Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente,

Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998

DECRETO 321 DE 1999 Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas

CIRCULAR UNIFICADA DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL 2004

Punto 14 – numeral b: se referencia el tema de Brigadas de Emergencia, Planes de Emergencia y Evacuación

NORMAS INTERNACIONALES

NFPA - Nacional FIRE Protección Asociación (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de Estados Unidos)

NFPA 1: Código de Prevención de Incendios

NFPA 10: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles

NFPA 30: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles

NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos

NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72)

NFPA 101: Código de Seguridad Humana

NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio

NFPA 600: Formación de brigadas contra incendios

NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres

REFERENCIAS TÉCNICAS DE ORDEN NACIONAL

- NTC 1410:** Símbolos Gráficos de Señalización
- NTC 1461:** Colores y Señales de Seguridad
- NTC 1867:** Sistema de Señales Contra Incendio
- NTC 1916:** Extintores de fuego. Clasificación y ensayo
- NTC 1931:** Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales
- NTC 2885:** Extintores Portátiles. Generalidades
- NTC 4166:** Equipo de Protección y Extinción de Incendio.

RESOLUCIÓN 256 DE 2014 (DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS)

Art. 2 objeto y campo de aplicación. la presente resolución tiene por objeto reglamentar el diseño, organización y construcción de los contenidos y funcionamiento de los programas de formación, capacitación y entrenamiento que deben ser aplicados a las brigadas contra incendios.

CAPÍTULO I.

OBJETO, CAMPO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES.

ARTÍCULO 2o.

4. Brigada: Grupo de empleados con una ocupación laboral, que de acuerdo a las actividades económicas de la empresa y según sus capacidades, tienen como responsabilidad, realizar actividades preventivas y de control de emergencias ante eventualidades de riesgo, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento y tienen como objetivo primordial salvaguardar la vida, bienes y el entorno de los mismos, actuando como primeros respondedores.

5. Brigada contra incendio básica o clase I: Grupo de empleados con una ocupación laboral, que, de acuerdo a las actividades económicas de la empresa, están formadas, capacitadas y entrenadas para la prevención y atención inicial de emergencias que pueden suscitarse al interior o exterior de la empresa y que estén relacionadas a la misma.

6. Brigada contra incendio intermedia o clase II: Grupo de empleados, con una ocupación laboral, que de acuerdo a las actividades económicas de la empresa, están formadas, capacitadas y entrenadas, para la prevención y atención de emergencias en interiores y/o exteriores de la empresa y que estén relacionadas a la misma de acuerdo a riesgo existente y que estén dotados de los elementos, herramientas, equipos y accesorios necesarios para la atención de las emergencias en sus primeras etapas de desarrollo.

7. Brigada contra incendio especializada o clase III: Grupo de empleados, que de acuerdo a las actividades económicas de la empresa, están formados para la prevención y atención de emergencias en interiores y/o exteriores de las instalaciones y que se relacionan con los sectores petrolero, minero, portuario, químico, eléctrico, hidroeléctricos y otros sectores de alto riesgo existente y que estén dotados de los elementos, herramientas, equipos y accesorios necesarios para el tipo de riesgo específico y la atención de las emergencias en sus primeras etapas de desarrollo.

Decreto Municipal 00171 De 2014

Por medio del cual se establece el plan de contingencia para eventos con afluencia masiva de publico

Artículo 3- Definición

Para los efectos de aplicación del plan de contingencia para eventos de afluencia masiva de público, en el municipio de la estrella; Adóptese la siguiente definición de evento afluencia de público.

Objetivos:

Objetivo General.

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos, que permitan a los ocupantes y usuarios de las instalaciones del INDERE y sus sedes Alternativas, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro la integridad de las personas, los bienes y la continuidad de los procesos productivos.

Objetivos específicos.

1. Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar Emergencias dentro de las instalaciones del INDERE en el desarrollo del evento I Copa Nacional Baloncesto
2. Analizar los factores generadores de emergencia que expongan la vida de los ocupantes y usuarios, propendiendo por la estabilidad económica de la Entidad y comunidad en general.
3. Analizar aspectos relacionados con la posibilidad de ocurrencia de una emergencia, la magnitud de sus consecuencias y los mecanismos de mitigación necesarios para afrontar dicho evento.
4. Organizar los medios humanos y materiales con los que cuenta el INDERE, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de Emergencia dentro del desarrollo del evento I Copa Nacional de Baloncesto.
5. Aplicar procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación en el desarrollo normal del evento y sus sedes alternas.
6. Brindar las herramientas técnicas y conductuales necesarias, que permitan una Evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas ha determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
7. Definir los sitios de refugio y los tiempos en los cuales las personas se encontrarían a salvo. Permitiendo la intervención inmediata y eficaz de la Brigada para Emergencias.

Alcance

El presente plan, tiene una cobertura de carácter institucional teniendo en cuenta que sus actividades principales se desarrollaran en la sede principal del INDERE y las sedes alternas de Tablaza, Colegio Isolda Echavarría, el hogar del desvalido y el colegio Bernardo Arango Macías todos ubicados, dentro del municipio de la Estrella con fechas y horarios específicos. Es posible que estas Actividades trasciendan a nivel local y municipal, departamental. En determinados casos y por ello en este plan se establecen acciones de atención y coordinación en el ámbito municipal.

PROCESO DE PLANEACIÓN DE EMERGENCIAS

Identificación de la empresa

NOMBRE DE LA EMPRESA:	INTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIONDE LA ESTRELLA "INDE-RE"
ACTIVIDAD ECONOMICA	OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
DIRECCIÓN PRINCIPAL	CRA 60 N° 83 A SUR 92
TELEFONO	2794600
HORARIO	7 AM A 19:00
TRABAJADORES FIJOS	6
TRABAJADORES FLOTANTES	115
CLIENTES FLOTANTES	800

Limites

NORTE:	UBA. MONTE CARLO DIRECCION: CRA 51 N° 10 B SUR - 51 TELEFONO: 4035820 EXT 114
SUR:	CABALLERIZA.

DIRECCION: CRA 60 N° 83ª SUR - 93

TELEFONO:

OCCIDENTE:

CEMENTERIO

DIRECCION: BARRIO SAN DIEGO

ORIENTE:

E.S. E HOSPITAL LA ESTRELLA

DIRECCION: CALLE 83 A SUR N° 60 - 45 TE-
LEFONO: 3021010

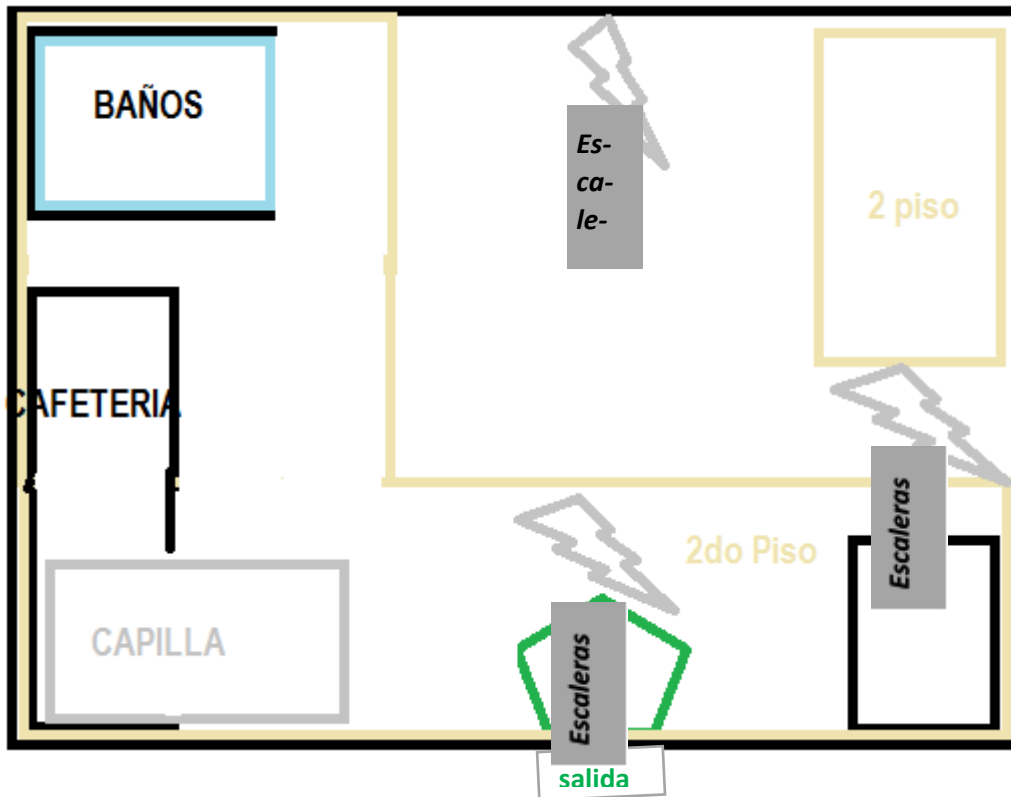
Ubicación Geográfica
satelital



□ Baños ● Punto De Encuentro > Ruta Evacuación ▭ salidas

Instituto de Deporte y Recreación INDERE.

Institución Educativa Bernardo Arango Macías.



Mensaje de seguridad

“Bienvenidos a la copa nacional de baloncesto indere 2018, este espacio es para ti, cuídalo, respétalo, diviértete y juega. Pon atención a las siguientes recomendaciones:

- Identifica las rutas de evacuación más cercanas, están señalizadas en el piso de color blanco y en las paredes con la palabra “Rutas de Evacuación”
- En caso de escuchar la sirena con un sonido continuo, acceda en calma a la ruta de evacuación más cercana y diríjase al punto de encuentro, ubicado frente al parqueadero de la zona húmeda.
- Si se presenta una situación de incidente o accidente mantenga la calma y ubique al personal del indere y/o brigadistas del instituto de recreación y deportes Indere.
- Por favor no descuide sus objetos personales, el INDERE no se hace responsable por perdidas.

Inventario de recursos por sedes.

Sede competencia

Indere.

ITEM	CANTIDAD	RESPONSABLE
Extintores ABC (amarillo)	4	Brigadista
Extintores CO2	0	Brigadista
Camillas rígidas	2	Brigadista
Botiquín	3	Brigadista
Chaleco Brigada emergencias	15	Brigadista
Radio de comunicación	0	Brigadista
Megáfono	1	Brigadista
Hidrante externo	1	Publico
Sirena	1	Brigadista
Equipos de sonido	1	Comunicaciones

Sede hospedaje

Sede Institución educativa Bernardo Arango Macías.

ITEM	CANTIDAD	RESPONSABLE
Extintores ABC (amarillo)	7	Brigadista
Extintores CO2 (Rojo)	3	Brigadista
Camillas rígidas	1	Brigadista
Hidrante externo	1	Publico
Sirena	1	Brigadista

Escenarios de riesgo e indicadores (matriz 1)

Evento	Sede	Elemento expuesto	Efectos	Identificadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta
Desplazamiento zonas de competencia y alojamiento	Municipio de La Estrella	Infraestructura vial, personas que hacen el desplazamiento, transporte particular, empresas transportadoras	Accidentes de tránsito, disminución de la velocidad de desplazamiento por alto tráfico vehicular. Estado de las vías	Aumento de accidentabilidad debido al alto tráfico vehicular. Disminución de la velocidad de desplazamiento por alto tráfico vehicular por las diferentes vías del municipio. Mal estado de las vías	Monitoreo de tráfico vehicular. Monitoreo del estado de los vehículos de transporté públicos y privados- y de competencia.	Alto tráfico. Accidentabilidad
Afluencia de personas en el Municipio	Indere, BAM, Isolda Echavarría, la casa del Peregrino y coliseo la Tablaza	Alta afluencia de personas.		Aglomeración de personas en evento I copa Nacional de Baloncesto 2018 en el municipio	De personas dentro de las sedes.	Gran número aforo
LESIONES PROPIAS DE COMPETENCIA	La Estrella	infraestructura vial, personas que hacen el desplazamiento, transporte particular, empresas transportadoras	Accidentes de tránsito, disminución de la velocidad de desplazamiento por alto tráfico vehicular. Estado de las vías	Aumento de accidentabilidad debido al alto tráfico vehicular. Disminución de la velocidad de desplazamiento por alto tráfico vehicular por las diferentes vías del municipio. Mal estado de las vías	Monitoreo de tráfico vehicular. Monitoreo del estado de los vehículos de transporté públicos y privados- y de competencia.	Alto tráfico. Accidentabilidad

Riesgo Biológico	Indere Institución Educativa Rafael Pombo.	Manipulación de Alimentos, desechos, brotes y fluidos corporales.	es la habilidad de moverse desde el sitio donde son liberados hasta la vía de infección de una persona. (Contacto directo, indirecto o por transmisión por gotas al toser, estornudar, hablar; se puede dar por vía aérea, por un vehículo común o por un vector	es la capacidad para ocasionar enfermedad, por lo tanto, a mayor virulencia más grave será la enfermedad.	Esta depende de muchos factores destacándose el sistema inmune de cada individuo.	
-------------------------	--	---	--	---	---	--

Estrategias de gestión del riesgo Matriz 2

Efectos	Estrategias		
	Conocimiento	Reducción	Manejo
Accidentalidad por alto tráfico vehicular y/o Riesgo vial	identificación de puntos críticos, campaña de educación y prevención vial	Con el apoyo y coordinación de los organismos de tránsito del municipio de la Estrella.	Disponer de un dispositivo de seguridad en las vías.
Comportamientos No Adaptativos, Revueltas / Asonadas Externas	Revisión de las Condiciones Generales de la actividad y Compromisos al Público Antes, Durante y Después de la aglomeración.	<p>*No permitir el Ingreso de ningún Tipo de Arma, Pólvora, Humos, Polvos o Gases Peligrosos.</p> <p>*No permitir el expendio ni el consumo de Licor.</p> <p>*Se recomienda despejar completamente el sector externo de las entradas de vendedores Ambulantes y fijos en un radio de 100 metros contados desde el muro perimetral del lugar.</p>	<p>*Capacitación en la administración de Emergencias y Manejo de Público a la organización y al personal participante en cada uno de los Planes de Acción para la actividad.</p> <p>*Emitir comunicados (concisos y calmados) con el fin de normalizar la situación. Para estos comunicados es importante tener en cuenta el tipo de asistentes para así utilizar términos adecuados y de fácil comprensión para el público.</p> <p>Revisión continua de la fase de Preingreso e Ingreso para evitar sobrecupo y desórdenes.</p> <p>*Rondas de Control con la Policía Metropolitana y el Equipo de Logística</p>
Accidentalidad	Descripción total y detallada de todas las actividades a realizar en el evento	Revisión de los diferentes sectores tanto al Interior como al exterior del lugar de la actividad y/o evento principalmente la Iluminación, Señalización, Aseo y Capacidad.	Vigilar los pasillos, escaleras, Sectores para el público, Vallas, Puertas de Salida y Entrada, MEC, Baños, Extintores, Lugares Restringidos, y Rutas de Escape

Efectos	Estrategias		
	Conocimiento	Reducción	Manejo
<p>Fallas Estructurales por utilización y/o eventos Atmosféricos.</p>	<p>Revisiones de todas las Estructuras del lugar, principalmente sectores para el público, gradas, pasillos, escaleras, barandas, entradas y salidas.</p>	<p>*Verificar el mantenimiento periódico de las diferentes estructuras del Lugar por parte de la administración del Coliseo *Se debe verificar la correcta manipulación y almacenamiento de las estructuras utilizadas para la actividad. *Revisión y Mantenimiento de las Estructuras Móviles colocadas exclusivamente para la actividad. *Es importante revisar cubiertas, canales y bajantes principalmente por acumulación de agua y gránizo.</p>	<p>Conserve la calma y tranquilice a los demás Si está dentro de la edificación, evacue según señalización, asegurándose de que no le caerán objetos peligrosos del interior o el exterior Informe si hay personas atrapadas al personal de emergencia o seguridad Si no puede evacuar el edificio pida ayuda mediante el celular, gritos, silbidos o golpes con objetos No se mueva innecesariamente, conserve su energía, mantenga la calma, respire a través de una tela, ojalá húmeda</p>
<p>Intoxicaciones Alimenticias Internas Y Externas</p>	<p>Gestionar el desarrollo de controles sobre los vendedores ambulantes por medio de la Policía y la Alcaldía Local.</p>	<p>Difundir Indicaciones Básicas al público</p>	<p>*Revisión de las normas de salubridad (Vencimientos, Licencias, Manipulación y Almacenamiento) de los Alimentos que se expendan en lugar de la actividad. *revisar que se cumpla con todas las normas de seguridad de Ley.</p>

Directorio de coordinadores de sedes

Directorio De Coordinadores			
CARGO	NOMBRES	CONTACTO	SEDE
Coordinador Pro-gramación, Técnica Y Estadística	Jairo León Ospina	3113406401	Indere
Coordinador Logístico y Alimentación	Leitón Mejía	3227842076	Indere
Coordinador De Hospedaje	Elcira Ocampo	3207678756	I.E BAM
Coordinador Seguridad Y Riesgos	Marcela Mora	3124961242	Indere y I.E BAM
Coordinador De Aseo	Patricia del Rio	3147883880	Indere y I.E BAM
Coordinador De Comunicación	Mariana Gil	3007823179	Indere y I.E BAM
Director General	Jhon Jairo Echavarría	2790046	Indere
Apoyo Transito	Secretaria de Transito	5407446 Ext 210	Vías implicadas en el desarrollo del evento
Coordinador De Atención Medica Y Primeros Auxilios:	Andrés David Álvarez R	3148362972	Indere
Apoyo Defensa Civil	David Henao Ramírez	2795953-3104386261	Indere
Apoyo Bomberos	Patricia Muñoz	3136238546	Indere y I.E BAM
Apoyo Seguridad	Sargento Libardo Hernández	3020083 – 3020183 3127227345	Indere y I.E BAM
Coordinador Pre-Hospitalaria	Cristina	3021010	Indere y I.E Rafael Pombo

Información general del Evento

Aforos competencia

Sede	Cantidad máxima	Aforo Esperado
coliseo cubierto sede principal indere	600	1000
Placa Auxiliar del Indere	100	200

Aforos hospedajes

Sede	Cantidad de aforo en personas	Aforo Esperado en salones	Cantidad En salones máxima
Institución Educativa Rafael Pombo	30	8	14

Cronograma de actividades

Competencia y Hospedaje

FASE	SEDE	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
MONTAJE y/o PREPARACION sedes competencia	Coliseo cubierto y placa auxiliar	17 junio de 2018	8:00	18:00
MONTAJE y/o PREPARACION hospedajes	I.E Rafael Pombo	20 junio de 2018	8:00	16:00
INSTALACION DE RECURSOS	Coliseo cubierto y placa auxiliar	17 junio de 2018	8:00	18:00
INSTALACION DE RECURSOS	I.E Rafael Pombo	20 junio de 2018	8:00	16:00
INGRESO DE PUBLICO zona competencia	Unidad deportiva Indere	21 de junio de 2018	7:00	20:00
INGRESO DE PUBLICO hospedaje	I.E Rafael Pombo	20 de junio de 2018	18:00	21:00
SALIDAD DE PUBLICO/COY/O CLAUSURA	Unidad deportiva Indere	24 DE junio de 2018	17:00	20:00
SALIDAD DE HOSPEDAJE	I.E Rafael Pombo	24 DE junio de 2018	17:00	20:00

Esquema organizacional para la atención de emergencias

Estructura Organizacional.

El instituto deportes y recreación La Estrella INDERE se compromete a implementar la Organización para la aglomeración, así como el procedimiento general de articulación, a través del personal encargado de la logística del evento.

Estructura organizacional coordinación de los planes de acción

El Plan de Emergencia y Contingencia contará con las siguientes personas, los cuáles a su vez tienen a cargo los Planes de Acción.

Estos Coordinadores tienen la capacitación mínima descrita en su correspondiente Plan de Acción:

- **Coordinador PMU. (Gestión del Riesgo)**

Persona o entidad designada de acuerdo a la normatividad vigente para coordinar las acciones desarrolladas en el PMU. Debe coordinar las reuniones que se realicen antes, durante y después de la aglomeración. En caso que la aglomeración no cuente con esta persona, esta función deberá ser asumida por la organización a través del Jefe de Emergencias.

- **Coordinador del evento: (Jen Cárdenas)**

Persona responsable de la actividad en general. Gestionará los recursos necesarios para la implementación de los planes de acción, así como la consecución de recursos adicionales necesarios para la atención de cualquier emergencia o para el desarrollo normal del evento.

- **Entidades técnicas y operativas (Gestión del Riesgo):**

Los delegados de estas entidades tendrán la responsabilidad de verificar el cumplimiento de lo estipulado en los planes de acción, así como del control de las acciones tomadas e implementadas en el PMU como apoyo al Jefe de Emergencias. En caso de emergencia atenderán la misma de acuerdo a su competencia y a través de sus delegados se coordinará la solicitud de apoyo y recursos adicionales para la aglomeración.

- **Coordinador de Logística (Leitón Mejía)**

Persona encargada de un grupo privado para desarrollar las acciones de Manejo de Entradas, Salidas, Acomodación, Manejo de Vallas, Control de Sectores y Seguridad en General, así como el apoyo al proceso de implementación del plan de evacuación

- **Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios (David Henao)**

Persona designada dentro del Plan para coordinar la prestación de Primeros Auxilios Médicos en el sitio. También estará a cargo de coordinar en un sitio predeterminado, denominado “Área de Refugio”, la atención y el control de las personas no lesionadas, que por sus Características o condiciones (Niños, ancianos, limitados físicos o mentales, etc.) requieran atención temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.

- **Coordinador del Plan de Seguridad para Incendios: (Bomberos)**

Persona que está a cargo de Verificar el cumplimiento de las condiciones y recursos determinados en el plan de Seguridad para Incendios y coordinará todos los procesos en relación con las Brigadas Contra incendios, quienes tendrán la responsabilidad de dar una primera respuesta en el control de incendios y emergencias conexas.

- **Coordinador de Información Pública (INDERE)**

Persona designada dentro del Plan para servir de portavoz oficial de la organización ante las autoridades, la comunidad y los medios de comunicación, para difundir o definir los lineamientos acerca de la información de la aglomeración tanto en su desarrollo normal como en caso de emergencia según lo establecido en el plan de información pública.

- **Coordinador del Lugar: (INDERE, Gerente. Jhon Jairo Echavarría)**

Persona encargada de la Administración y personal del escenario para el desarrollo Normal de la aglomeración y en caso de Emergencia. Adicionalmente a estos coordinadores, la organización es complementada por los delegados de la **Secretaría de Gobierno, Alcaldía, Secretaría de Ambiente, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaría de Salud, organización y Fondo de Prevención y Atención de Emergencias**, los cuales tienen una función de Control y Auditoría de Toda la Aglomeración, en su desarrollo Normal o en Caso de Emergencia.

- **Coordinador del Seguridad. (secretaría de gobierno)**

Persona encargada de mantener el orden público en los escenarios requeridos del segundo evento Copa Nacional de Baloncesto.

- **COE (Centro de Operación de Emergencias)**

Coordina todo el manejo de la aglomeración en su Desarrollo Normal para todo el evento y en Caso de Emergencia. El COE debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. ACCESO:

Facilidades de acceso, tanto desde el interior de la Lugar, como para las personas que lleguen Lugar.

2. RIESGO:

Ubicación en un sitio que ofrezca niveles confiables de seguridad respecto a las emergencias de posible ocurrencia. Deberá buscarse un sitio aislado del público asistente a la actividad, estructuralmente seguro, y con los medios de protección adecuados al riesgo

3. CAPACIDAD:

Contará con un espacio mínimo disponible de 20 metros cuadrados a un solo nivel (Área Plana y no inclinada).

4. COMUNICACIONES:

Contará con medios de comunicación interna (Radios, Avantel, Teléfonos, etc.) con las diferentes áreas de la instalación y hacia el exterior (Teléfonos, Fax e Internet), así como con los diferentes grupos y áreas operativas, tal como se especifica más adelante.

5. FACILIDADES O RECURSOS:

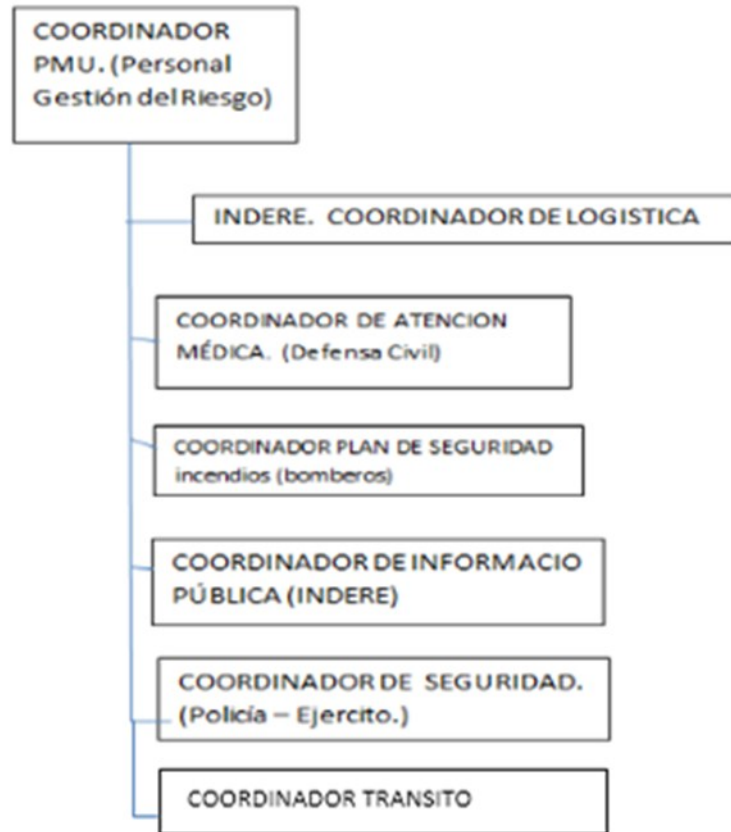
Contará con Visibilidad completa de la actividad y del escenario, Iluminación propia (Planta, o Linternas), Mesas y sillas, Tablero de acrílico, Resma de Papel, Esferos, Borrador y Marcadores, y Circuito cerrado de Televisión que cubra todo el Lugar (si es posible).

6. INFORMACIÓN:

Dispondrá de toda la información básica requerida por la organización y por los organismos de socorro para el manejo de las emergencias, como Plan de emergencia, Planos, Directorios Telefónicos Internos y externos.

- **PC** puesto de comando: Coordina todo el manejo de la aglomeración en su Desarrollo Normal para el escenario específico.
- **ACV:** zona para la clasificación de pacientes en cada uno de los

Organigrama de la estructura



ACCIONES DISPUESTAS

ENTIDAD	ACCIONES DISPUESTAS
UMGRD	<ul style="list-style-type: none"> • Articular las diferentes acciones y construir el Plan de Contingencia para apoyar el evento de elecciones 2018. • Activar el CMGRD. • Disponibilidad del personal técnico y operativo.
Secretaria de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los protocolos de seguridad para el Municipio. • Activar los diferentes Organismos de Seguridad como: Policía, ejército y los demás de su competencia
Secretaria de Seguridad Social y Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar, activar y presentar a la UMGRD plan de contingencia en salud, sanidad y salubridad. • Comunicación y monitoreo permanente con los centros hospitalarios del Municipio. • Verificación y alertas por intoxicación. • Logística permanente para la regulación de pacientes hacia centros hospitalarios de mayor grado de complejidad. • Control constante de los diferentes establecimientos de servicios de alimentación. • Programa de vigilancia epidemiológica.
Secretaria de Obras Publicas	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar e intervenir zonas críticas por mal estado de vías de acceso al Municipio.
PMU	<ul style="list-style-type: none"> • Articular las diferentes acciones y construir el Plan de Contingencia para apoyar el segundo evento. • Disponibilidad del personal técnico y operativo. • Disponibilidad de una línea 24 horas para atender cualquier: requerimiento

Logístico	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las disposiciones logísticas descritas en el plan de contingencia. • Tener actualizados los planes de contingencia e identificar la reacción ante cualquier eventualidad. (estrategias Municipales de Primera Respuesta)
Defensa Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de Equipos de reacción a emergencia. • Activación del personal de voluntario para la atención de cualquier evento adverso. • Realizar monitoreo constante a las sedes dispuestas para el desarrollo del evento. • Disponer de los instrumentos, equipos y herramientas necesarios para las acciones de respuesta. • Coordinar la asistencia pre hospitalaria y montaje ACV.
Cuerpo de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento de actividades Deportivas de orden masivo en el Municipio. • Disponibilidad de personal Suficiente durante la realización del evento. • Disponibilidad de un equipo de extracción vehicular para la atención y disponibilidad de apoyo a otros organismos. • Disponer de los instrumentos, equipos y herramientas necesarios para las acciones de respuesta.
Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento de las actividades deportivas de orden masivo con el orden y la seguridad. • Disponibilidad de personal Suficiente las 24 horas del día para los eventos requeridos. • Velar por el orden público en el evento copa nacional de Baloncesto sub142018.
Secretaría de Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar plan de movilidad para el 01 al 04 de junio de 2018. • Realizar monitoreo de los vehículos De transporte público y privado. • Realizar supervisión de las vías que estarán cerradas durante la realización del evento.
Secretarías de Despacho y Gerencias	<ul style="list-style-type: none"> • Como entidades componentes del CMGRD deberán estar atentos y alertas a cualquier llamado o convocatoria de la UMGRD en caso de ser requeridos. • Cada dependencia deberá nombrar un funcionario enlace y notificar sus datos y numero de contacto al correo gestiondelriesgo@laestrella.gov.co o al funcionario Alexander Oquendo Zabala, Líder Operativo UMGRD, celular 3006777939.

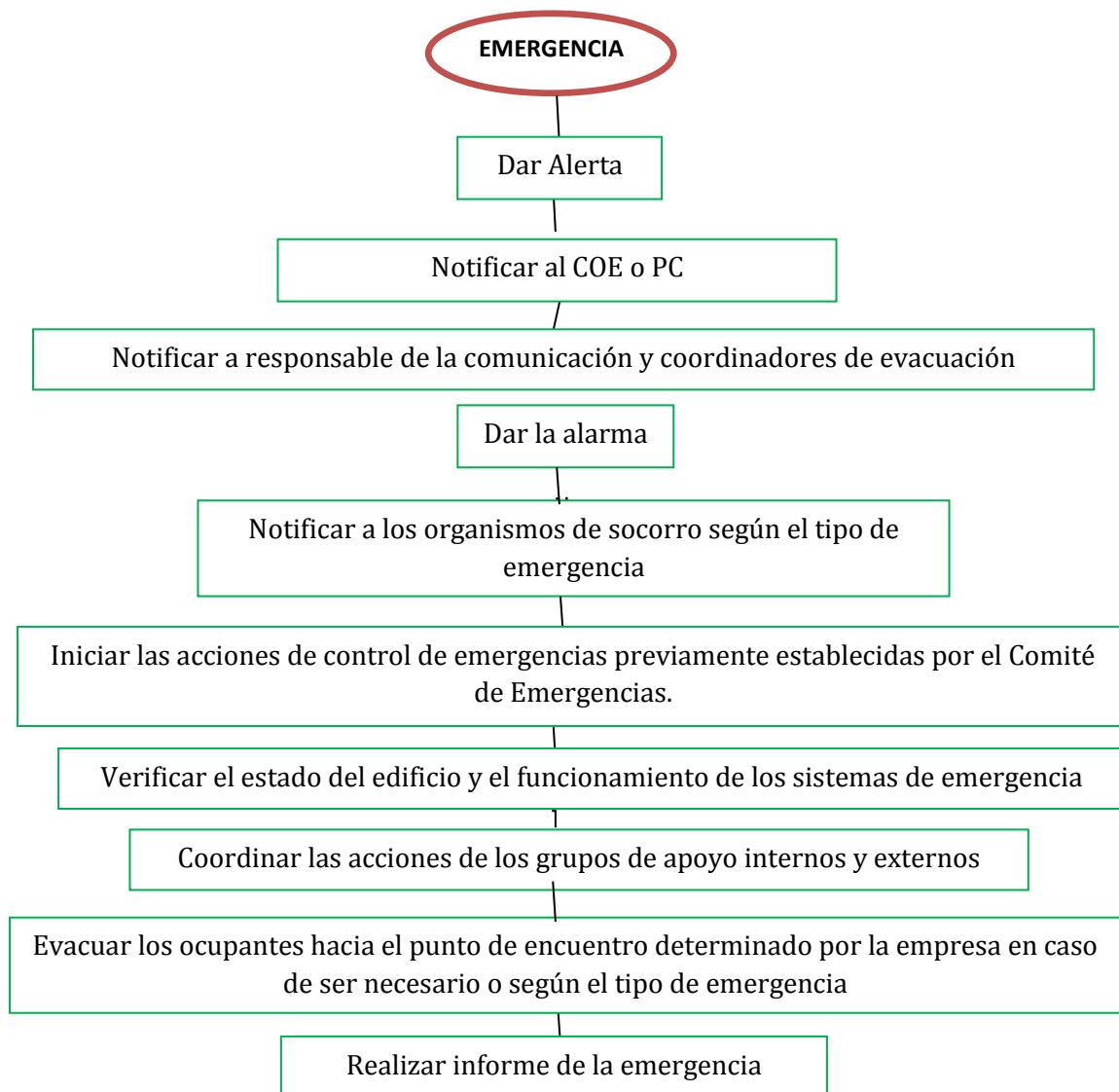
Enlace y coordinación con sector público, privado, comunitario nivel municipal y cadena de llamadas

Entidad	Teléfono
Hospital de la Estrella	3021010
Alcaldía de la Estrella	5407444
Defensa Civil	2795956
Bomberos	4446773
Policía Cabecera	3020183
Policía Tablaza	2789963
INDERE	2790046

Protocolos

PROCESOS DE NOTIFICACION

En caso de presentarse una emergencia se tomará la siguiente guía general de emergencias.



Recomendaciones Generales

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- Verifique información relevante como hora del evento con el fin de llegar con el tiempo suficiente para encontrar su ubicación y hacer el proceso de ingreso de forma tranquila y segura.
- Conocer el funcionamiento de la entidad y las empresas vecinas, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de las mismas.
- Identificar las zonas más vulnerables.
- Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos con los que puede contar COE Y el instituto de deportes y recreación INDERE.
- Mantener el control permanente sobre los diferentes riesgos de la entidad.
- Diseñar y promover programas de capacitación para todo el personal para afrontar emergencias.
- Realizar reuniones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias y contingencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para realimentar las acciones de planificación.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité de Emergencias.
- Evaluar las condiciones y magnitud de la Emergencia.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Establecer contacto con las directivas de la empresa, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, secretarías, A.R.L)

- Tomar decisiones en cuanto a la evacuación total o parcial.
- Reunirse en el sitio asignado como PC (Puesto de Comando).
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Participar en la remoción de escombros, preservar las evidencias o pruebas que sirvan para la investigación de las causas la emergencia.
- Hacer inventarios de pérdidas.
- Reacondicionar los equipos empleados durante la emergencia e informar sobre el deterioro que haya sufrido durante la atención del evento.

Protocolo de llamada

Para realizar el reporte del incidente o entrega de un paciente debe seguir los siguientes pasos:

Tenga a la mano la siguiente información:

- Dirección de la emergencia
- Persona que llama
- Cargo en la empresa
- ¿Cuál es la emergencia?
- Número de personas afectadas o tipo de lesión o afectación
- ¿Quién es el encargado de la emergencia? (nombre, forma de contacto)

Protocolo reporte accidente laboral

Llama a la LÍNEA EFECTIVA, Medellín 4441246 y brinda la siguiente información:

- Nombre de la empresa
- Dirección de la emergencia
- Persona que llama
- Cargo en la empresa

¿Quién es el líder de comunicación? (nombre, forma de contacto)

¿Cuál es la emergencia?

Número de personas afectadas

¿Quién es el encargado de la emergencia? (nombre, forma de contacto)

¿Qué ha hecho la empresa?

¿Con qué organismos de ayuda se ha comunicado? (Cruz roja, Defensa civil, Policía, Bomberos)

Recursos con los que cuenta la empresa para la atención de la emergencia.

Activa el plan de atención de la emergencia previamente diseñado por tu empresa.

Declara la emergencia al interior de tu empresa y, de ser necesario, a las entidades de apoyo externo de la localidad tales como Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policía o la organización de desastres de la localidad, en caso de requerir su ayuda.

Recoge la información necesaria para clasificar la emergencia y realiza el inventario de recursos disponibles para la atención de la misma.

Activa las brigadas de emergencia de tu empresa.

Canaliza la información y las comunicaciones durante el manejo de la emergencia, a través de un líder previamente asignado por tu empresa.

Notifica y reporta la emergencia a la LÍNEA EFECTIVA, a través del líder asignado para las comunicaciones, describiendo sus características, de ser posible con número de personas afectadas, estado de las mismas y necesidades de atención.

Coordina a través de tu líder de comunicaciones, el traslado y atención de los trabajadores afectados con los médicos y agentes de la LÍNEA EFECTIVA.

Colabora con los organismos de socorro y apoyo para la realización de actividades dirigidas al control y mitigación de la emergencia.

Protocolo En Caso De Incendio.

ANTES

- Conocer las normas de seguridad para evitar incendios.
- Conocer la ubicación de los extintores en su sitio de trabajo y aprender su uso correcto, además identificar los hidrantes, puertas de salida y sitios de reunión.
- Evitar descarga de líquidos inflamables en alcantarillas porque pueden ocasionar incendios o explosiones por acumulación de gases.
- En ambientes cargados de vapores o gases, evite hacer chispas, encender fósforos o cualquier punto de ignición.
- Sea cuidadoso en el manejo de equipos eléctricos; informe sobre las instalaciones eléctricas defectuosas o deterioradas.
- Evite recargar los toma corriente con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
- Evite la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles en sitios donde se pueda crear y propagar el fuego.
- Antes de salir de su sitio de trabajo cerciórese que nada haya quedado encendido o conectado al fluido eléctrico, y que no haya ningún tipo de peligro de incendio.
- Ubique y familiarícese con el control del fluido eléctrico (Breakers o cajas).

Durante

Llame inmediatamente al número de emergencias.

- Evacúe inmediatamente
- Maneje el extintor si conoce la manera correcta de usarlo
- Procure retirar los objetos que sirvan de combustible al fuego.
- Evite el pánico, no corra ni cause confusión.
- Utilice las escalas o escaleras, nunca el ascensor.
- No se quede en los baños, vistieres, cafetines o zonas de descanso.
- Si el lugar está lleno e humo en la parte superior, salga agachado (Gateando) cubriéndose la nariz y la boca con un paño húmedo.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo (Auto – Apagado).
- Si ve a alguien con sus ropas encendidas, arrójele una cobija, manta o tela gruesa en el cuerpo.

- No salte de los pisos superiores, espera ayuda.
- Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela, si está caliente no la abra, busque otra salida.

Después

- Reúnase con sus compañeros en el punto de encuentro.
- No regrese al lugar del incendio hasta que le den la orden los bomberos o personas autorizadas.
- Informe al coordinador sobre personas lesionadas o la ausencia de algún otro compañero.
- Atienda las indicaciones del Comité de Emergencias, de los brigadistas o de los grupos de apoyo.

Procedimiento En Caso De Sospecha De Atentado Terrorista

- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente a la sala de alarmas describiendo la situación, ubicación e identificándose.
- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia y de las autoridades.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida mas próxima.
- Lleve con usted a los visitantes.
- Vaya al sitio de reunión establecido y espere instrucciones del

Procedimiento En Caso De Amenaza De Atentado Terrorista.

- Trate de prolongar la conversación; pregunte quién, porqué y donde trate de captar detalles significativos (Voz, acento, ruidos, modismos, entre otros). No cuelgue deje que quien llama lo haga.
- Indique por escrito señas a otras personas que notifiquen a la sala de alarmas la extensión.
- Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto.
- Espere indicaciones de los grupos de emergencia o autoridades.